

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14359** PINTURAS DEL ATLÁNTICO, S.A.

Por así acordarse en Auto de fecha 7 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña en autos de convocatoria de Junta n.º 344/2.013, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Polígono de Sabón parcela 129-B de Arteixo, de A Coruña, el día 13 de enero de 2014, a las 19.00 horas y a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio y día, una vez que finalice la primera, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

- Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Segundo.- Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2012.
- Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2012.
- Cuarto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

- Primero.- Análisis de la situación de la sociedad; medidas a adoptar.
- Segundo.- Situación de los activos de la empresa.
- Tercero.- Análisis de la gestión del órgano de administración.
- Cuarto.- Solicitud de disolución de la sociedad.
- Quinto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de las Juntas.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas si los hubiere.

Se faculta a Mónica Vázquez Couceiro, Procuradora de Trinidad Teresa Poch Villar, para que diligencie, con las más amplias facultades, la publicación de la convocatoria en el BORME.

Y, por último, se faculta a Trinidad Teresa Poch Villar para que requiera en nombre de la sociedad a un Notario para que asista a las Juntas y levante acta.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma Nuria Fachal Noguera, Magistrada Juez en

funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña. Doy fe.

Se faculta a Mónica Vázquez Couceiro, Procuradora de Trinidad Teresa Poch Villar, para que diligencie, con las más amplias facultades, la publicación de la convocatoria en el BORME.

A Coruña, 25 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A130068139-1**